



AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

**BRUNETE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

#### **ORDENANZA DE CREACIÓN DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BRUNETE**

La existencia de ficheros de carácter personal y los avances tecnológicos, singularmente los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad así como de limitación y vulneración del derecho a la autodisposición de las informaciones que son relevantes para cada persona. Por ello el ordenamiento jurídico reconoce derechos en este campo y establece mecanismos para su garantía. La Constitución española, en su artículo 18, reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y establece que la “ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos”. El Tribunal Constitucional, interpretando este artículo, ha declarado en su jurisprudencia, y especialmente en sus sentencias 290/2000 y 292/2000, que el mismo protege el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, otorgándole una sustantividad propia. Este derecho ha sido denominado por la doctrina como derecho a la autodeterminación informativa, o derecho a la autodisposición de las informaciones personales y, que, cuando se refiere al tratamiento automatizado de datos, se incluye, en el concepto más amplio de libertad informativa.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental.

Es responsabilidad de las Administraciones Locales lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

El artículo 20 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición de carácter general publicada en el “Boletín Oficial del Estado” o Diario Oficial correspondiente.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

De conformidad con el artículo 41.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el artículo 2 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, la Corporación Local en materia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. En estos términos, de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 99/2002, de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposición general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, las Corporaciones Locales crearán, modificarán y suprimirán sus ficheros mediante la correspondiente ordenanza municipal, o cualquier otra disposición de carácter general, en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y en su caso, en la legislación autonómica.

Primero. *Creación*

Se crean los ficheros de datos de carácter personal señalados en el anexo I

Segundo. *Medidas de seguridad*

Los ficheros automatizados que por la presente ordenanza se crean las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Tercero. *Publicación*

Se ordena la publicación de la presente ordenanza en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto. *Entrada en vigor*

La presente ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Anexo I para la ordenanza de creación de ficheros**

Fichero: PADRÓN DE HABITANTES



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Brunete. Secretaria.

Nombre y descripción del fichero que se crea: padrón de habitantes. Datos del padrón de habitantes del municipio.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: Sistema de Información de Gestión del Padrón de Habitantes.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/inf, nombre y apellidos, dirección(postal, electrónica)
- Datos de características personales: estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.
- Datos de circunstancias sociales: situaciones militar.
- Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión del padrón municipal de habitantes.

Personas o colectivas sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: habitantes empadronados en el municipio.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, registros públicos, Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: formularios o cupones.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: otros municipios en caso de cambio de domicilio, las previstas en la Ley de Bases de Régimen Local.

Fichero: CENSO DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Brunete, Concejalía de Hacienda.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Brunete.

Encargado de Tratamiento: “Healpo, Sociedad Limitada”

Nombre y descripción del fichero que se crea: CENSO DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ( profesionales, titulares o representantes de empresas sometidos al impuesto de actividades económicas).

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: sistema de gestión de impuestos.  
Medidas de seguridad: medidas de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/inf, nombre y apellidos, dirección(postal, electrónica)
- Datos de información comercial: actividades, negocios, licencias comerciales.
- Datos económico-financieros: datos bancarios, datos deducciones impositivas.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión del impuesto de actividades económicas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: personas con actividades empresariales en el municipio.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, registros públicos, Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: formularios o cupones.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas , indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Agencia Estatal de Administración Tributaria( Recaudación Ejecutiva)

Fichero: CENSO DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Brunete, Concejalía de Hacienda.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Brunete.

Encargado de Tratamiento: “Healpo, Sociedad Limitada”.

Nombre y descripción del fichero que se crea: CENSO DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: sistema de gestión de impuestos.  
Medidas de seguridad: medidas de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/inf, nombre y apellidos, dirección(postal, electrónica)
- Datos relativos a vehículos: marca, modelo, potencia fiscal, matrícula, fecha primera matriculación.
- Datos económico-financieros: datos bancarios

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión anual del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: titulares de vehículos de tracción mecánica empadronados en el municipio.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, registros públicos, Administraciones Públicas, Internet.
- Procedimiento de recogida: formularios o cupones, vía telemática.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Agencia Estatal de Administración Tributaria( Recaudación Ejecutiva)

Fichero: CENSO IBI DE NATURALEZA URBANA

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Brunete, Concejalía de Hacienda.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Brunete.

Encargado de Tratamiento: “Healpo, Sociedad Limitada”.

Nombre y descripción del fichero que se crea: CENSO IBI DE NATURALEZA URBANA Y RECOGIDA DE BASURAS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: sistema de gestión de impuestos.  
Medidas de seguridad: medidas de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/inf, nombre y apellidos, dirección(postal, electrónica)
- Dats de inmuebles urbanos: identificación y valor catastral, otros datos catastrales
- Datos económico- financieros: datos bancarios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión del impuesto sobre bienes inmuebles y de la tasa sobre recogida de basuras.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: titulares de bienes inmuebles de naturaleza urbana ubicados en el municipio.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, registros públicos, Administraciones Públicas, Internet.
- Procedimiento de recogida: formularios o cupones, vía telemática.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Agencia Estatal de Administración Tributaria( Recaudación Ejecutiva). Las previstas en la Ley de Bases de Régimen Local.

Fichero: CENSO IBI DE NATURALEZA RÚSTICA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Brunete, Concejalía de Hacienda.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Brunete.

Encargado de Tratamiento: “Healpo, Sociedad Limitada”.

Nombre y descripción del fichero que se crea: CENSO IBI DE NATURALEZA RÚSTICA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: sistema de gestión de impuestos.  
Medidas de seguridad: medidas de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/inf, nombre y apellidos, dirección(postal, electrónica)
- Datos de información comercial: actividades, negocios, licencias comerciales.
- Datos económicos-financieros, datos bancarios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión anual del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: propietarios de bienes inmuebles de naturaleza rústica ubicados en el municipio.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, registros públicos, Administraciones Públicas, Internet.
- Procedimiento de recogida: formularios o cupones, vía telemática.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Agencia Estatal de Administración Tributaria( Recaudación Ejecutiva). Las previstas en la Ley de Bases de Régimen Local.

Fichero: COMPRADORES Y VENEDORES DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Brunete, Concejalía de Hacienda.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Brunete.

Encargado de Tratamiento: “Healpo, Sociedad Limitada”.

Nombre y descripción del fichero que se crea: COMPRADORES Y VENDEDORES DE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA( sujetos al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana)

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: sistema de gestión de impuestos.  
Medidas de seguridad: medidas de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/inf, nombre y apellidos, dirección(postal, electrónica)
- Datos económico-financieros: datos bancarios
- Datos sobre inmueble y su transmisión: propiedad del inmueble, fecha de adquisición, fecha de transmisión, valor catastral, porción transmitida, importe del impuesto.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión anual del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: propietarios de bienes inmuebles de naturaleza rústica ubicados en el municipio.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, registros públicos, Administraciones Públicas, Internet.
- Procedimiento de recogida: formularios o cupones, vía telemática.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Agencia Estatal de Administración Tributaria( Recaudación Ejecutiva). Las previstas en la Ley de Bases de Régimen Local.





AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Fichero: GESTIÓN ECONÓMICA

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Brunete, Concejalía de Proveedores.

Nombre y descripción del fichero que se crea: GESTIÓN ECONÓMICA(proveedores del municipio).

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: Sistema de Gestión Económica.  
Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/inf., número SS/mutualidad, nombre y apellidos, dirección(postal, electrónica), teléfono, imagen/voz, número de registro personal.
- Datos de información comercial: actividades y negocios, licencias comerciales.
- Datos económico-financieros y de seguros: datos bancarios, impuestos.
- Datos de transacciones: bienes y servicios suministrados por el afectado, bienes y servicios recibidos por el afectado, transacciones financieras.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión y contabilización de pagos a proveedores.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: personas físicas, empresarios o representantes de las empresas que tienen relación comercial con el municipio.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, fuentes accesibles al público, guías de servicios de telecomunicaciones, diarios y boletines oficiales, medios de comunicación, registros públicos, entidad privada, Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones, transmisión electrónica de datos/internet.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Agencia Estatal de Administración Tributaria. Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid.

Fichero: POLICÍA LOCAL

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Brunete, Concejalía de Seguridad Ciudadana.

Nombre y descripción del fichero que se crea: POLICÍA LOCAL(fichero maestro de actuaciones de la Policía Local)

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: Sistema de Información de Gestión de la Policía Local(GESPOL).

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/inf, número SS/mutualidad, nombre y apellidos, dirección(postal, electrónica), teléfono, imagen/voz, marcas físicas, firma/huella.
- Datos relativos a infracciones: penales y administrativas, Ley 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Datos protegidos:salud.
- Datos de características personales: estado civil, fecha de nacimiento, familia, lugar de nacimiento, características físicas o antropométricas, nacionalidad, sexo, edad, lengua materna.
- Datos de circunstancias sociales: características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones, aficiones, estilo de vida.
- Datos académicos y profesionales: datos profesión.
- Datos de información comercial: actividades y negocios, licencias comerciales.
- Datos económico-financieros:bienes patrimoniales, datos bancarios, impuestos.
- Datos de transacciones: bienes y servicios recibidos por el afectado.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión de los servicios de la Policía Local.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos que solicitan la intervención de la Policía Local, o los obtenidos mediante actuación de la misma.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, fuentes accesibles al público, guías de servicios de telecomunicaciones, diarios y boletines oficiales, medios de comunicación, registros públicos, entidad privada, Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones, transmisión electrónica de datos/internet.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: órganos judiciales y administrativos que justificadamente lo soliciten.

Fichero: SANCIONES Y MULTAS

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Brunete, Concejalía de Seguridad Ciudadana.

Nombre y descripción del fichero que se crea: SANCIONES Y MULTAS( expedientes de sanciones y multas por infracciones cometidas en el marco de competencias del municipio)

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: manual.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos protegidos: salud Ley 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Datos relativos a infracciones: penales y administrativas Ley 2/1986, de Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado.
- Datos de carácter identificativo: DNI/inf., número SS/mutualidad, nombre y apellidos, dirección(postal, electrónica), teléfono, imagen/voz, marcas físicas, firma/huella.
- Datos de características personales: nacionalidad, sexo.
- Datos académicos profesionales: datos de profesión.
- Datos de información comercial: actividades y negocios, licencias comerciales
- Datos económico-financieros: bienes patrimoniales, datos bancarios, impuestos.
- Datos de transacciones: bienes y servicios recibidos por el afectado.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión y tramitación de multas y sanciones.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: personas implicadas en un expediente de sanción o multa.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representantes, Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Agencia Estatal de Administración Tributaria( Recaudación Ejecutiva). Órganos judiciales y administrativos que justificadamente lo soliciten.

Fichero: **SERVICIOS SOCIALES**

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Brunete, Concejalía de Servicios Sociales.

Órgano , servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición: Ayuntamiento de Brunete.

Encargado de tratamiento: Mancomunidad “La Encina”.

Nombre y descripción del fichero que se crea: **SERVICIOS SOCIALES**( solicitantes y destinatarios efectivos o potenciales de servicios sociales prestados por el municipio.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: Sistema de Gestión de Servicios Sociales.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos protegidos: salud, con consentimiento del afectado.
- Datos de carácter identificativo: DNI/inf., número SS/mutualidad, nombre y apellidos, dirección(postal, electrónica), teléfono, marcas físicas.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**BRUNETE**  
**(MADRID)**

- Datos de características personales: estado civil, fecha nacimiento, familia, lugar de nacimiento, características físicas o antropométricas, nacionalidad sexo, edad, lengua materna.
- Datos de circunstancias sociales: características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones, aficiones, estilo de vida.
- Datos académicos y profesionales: datos profesión. Experiencia profesional.
- Datos económico-financieros: bienes patrimoniales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión de las prestaciones sociales del municipio.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: solicitantes y destinatarios de los servicios sociales del municipio.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando en forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: órganos judiciales o administrativos que justificadamente lo soliciten, dentro de su ámbito de actuación.

Fichero: EDUCACIÓN INFANTIL(Informatizado).

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Bruente, Concejalía de Educación.

Nombre y descripción del fichero que se crea: EDUCACIÓN INFANTIL.

Sistema de información al que pertenece el fichero: Sistema de Gestión de Educación Infantil.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos especialmente protegidos: salud, Ley de Calidad de la Enseñanza.
- Datos de carácter identificativo: DNI/inf., número SS, nombre y apellidos, dirección(postal, electrónica), teléfono, firma/imagen/datos del padre, madre o tutor.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

- Datos de características personales: datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo.
- Datos económico-financieros y de seguros, datos bancarios, datos económicos de nómina.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión de educación infantil y casas de niños.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: niños educados en centros de educación infantil y casas de niños, así como sus padres o tutores.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, registros públicos, Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deportes; otras Administraciones con competencias en la materia.

Fichero: REGISTRO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y PELIGROSOS.(Informatizado)

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Brunete, Concejalía de Sanidad y Seguridad.

Nombre y descripción del fichero que se crea: REGISTRO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y PELIGROSOS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: Sistema de Gestión de animales domésticos y peligrosos.

Medidas de seguridad: medidas de nivel bajo.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Tipos de datos de carácter personas que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/inf., número SS, nombre y apellidos, dirección( postal, electrónica), teléfono.
- Datos sobre el animal poseído: especie, raza, identificación, carácter o no de animal peligroso, sanidad animal.
- Datos de características personales: edad.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión del registro de animales domésticos y peligrosos del municipio, control sanitario y responsabilidad civil.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: propietarios de animales domésticos y peligrosos residentes en el municipio.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: personas físicas distintas del afectado o su representante, registros públicos, Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.

Fichero: DEPORTISTAS(informatizado).

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Brunete, Concejalía de Deportes.

Nombre y descripción del fichero que se crea: DEPORTISTAS. Fichero de actividades deportivas en instalaciones del municipio, o solicitantes de servicios municipales relacionados con el deporte.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: Sistema de Gestión de Deportistas.

Medidas de Seguridad: medidas de nivel medio.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/inf., número SS, nombre y apellidos, dirección( postal, electrónica), teléfono.
- Datos de características personales: edad, sexo.
- Datos económicos: importe, procedimiento de pago, domiciliación.
- Datos sobre práctica deportiva: solicitudes de utilización de servicios municipales de deporte, deportes practicados, fechas de práctica, seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión de la prestación de servicios municipales relacionados con el deporte y de instalaciones deportivas municipales.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: solicitantes y practicantes de actividades deportivas en instalaciones municipales o a través de servicios del Ayuntamiento.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, registros públicos, Administraciones Públicas, empresas de seguros deportivos.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid. Federaciones Deportivas. Aseguradoras Deportivas.

Fichero: USUARIOS DE TALLERES Y BIBLIOTECAS(informatizado).

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Brunete, Concejalía de Educación.

Nombre y descripción del fichero que se crea: USUARIOS DE TALLERES Y BIBLIOTECAS MUNICIPALES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: Sistema de Gestión de Usuarios de Talleres y Bibliotecas.

Medidas de seguridad: medidas de nivel bajo.





**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/inf., número SS, nombre y apellidos, dirección(postal, electrónica), teléfono.
- Datos de características personales: edad, sexo.
- Datos del servicio: bibliotecas y talleres solicitados o en los que está inscrito, libros u otros soportes prestados o consultados, fechas de préstamo o de participación en talleres o eventos.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión de los servicios municipales de talleres y bibliotecas.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: vecinos solicitantes de servicios de talleres o bibliotecas.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyen transferencias internacionales: Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

Fichero: CEMENTERIOS MUNICIPALES

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Brunete, Concejalía de Patrimonio.

Nombre y descripción del fichero que se crea: CEMENTERIOS MUNICIPALES.  
Titulares de derechos sobre espacios en cementerios municipales.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: manual.

Medidas de seguridad: medidas de nivel bajo.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/inf., número SS, nombre y apellidos, dirección( postal, electrónica), teléfono.
- Datos de características personales: edad, sexo.
- Datos del servicio: derechos, fechas de adquisición, fechas de caducidad, costes, pagos.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión de los servicios de cementerios municipales.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: vecinos solicitantes de servicios de cementerios municipales, titulares o representantes de empresas funerarias.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan trasferencias internacionales, no se prevén cesiones.

Fichero: REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA DE DOCUMENTOS

Órgano , ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Brunete, Secretaría.

Nombre y descripción del fichero que se crea: REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA DE DOCUMENTOS. Ciudadanos que entregan documentos en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, o a los que se dirigen escritos a través del registro de salida.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: AYAL. Sistema de Información de Registro de Entrada/Salida.

Medidas de seguridad(si el fichero es informatizado habrá que indicar si las medidas de seguridad son de nivel básico, medio o alto): medidas de nivel bajo.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/inf., número SS, nombre y apellidos, dirección(postal, electrónica), teléfono.
- Datos relativos a la materia a la que se refieren los escritos registrados.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión del Registro del Entrada/Salida de documentos.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos que se comunican con el Ayuntamiento u otras Administraciones a través del Registro de Entrada/Salida.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante.
- Procedimiento de recogida: escritos o formularios.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Comunidad de Madrid y Administración General del Estado cuando los escritos vayan dirigidos a dichas Administraciones.

Fichero: GESTIÓN DE NÓMINA Y PERSONALES

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Brunete, Concejalía de Personal.

Nombre y descripción del fichero que se crea: GESTIÓN DE NÓMINA Y PERSONAL(informatizado).

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos (A3).

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos especialmente protegidos:afiliación sindical.
- Otros datos especialmente protegidos: salud, 40, 1998, Ley IRPF.
- Datos relativos a la comisión de infracciones: infracciones administrativas, 30, 1984, medidas para la reforma de la Administración Pública.
- Datos de carácter identificativo: DNI/inf., número SS/mutualidad, nombre y apellidos, dirección(postal, electrónica), teléfono, firma/huella, imagen/voz, número registro personal.
- Datos de características personales: estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo.
- Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones, experiencia profesional.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

- Datos de detalle del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puestos de trabajo, datos no económicos de nómina, historial del trabajador.
- Datos económico-financieros y de seguros: ingresos y rentas, datos bancarios, datos económicos de nómina.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión de recursos humanos y pago de la nómina a los empleados públicos del Ayuntamiento.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: empleados públicos del Ayuntamiento.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, registros públicos, Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, otras Administraciones para los mismos fines.

Fichero: EXPEDIENTES DEL PERSONAL MUNICIPAL(manual).

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Brunete, Concejalía de Personal y Recursos Humanos.

Nombre y descripción del fichero que se crea: EXPEDIENTES DEL PERSONAL MUNICIPAL. Expedientes personales de empleados públicos del Ayuntamiento.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: manual estructurado.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos especialmente protegidos:afiliación sindical.
- Otros datos especialmente protegidos: salud 40/1984, Ley IRPF.
- Datos relativos a la comisión de infracciones: infracciones administrativas, 30/1984, medidas para la reforma de la Administración Pública.
- Datos de carácter identificativo: DNI/inf., número SS/mutualidad, nombre y apellidos, dirección(postal, electrónica), teléfono, firma/huella, imagen/voz, número registro personal.
- Datos de características personales: estado civil, datos de familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad,sexo.



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**BRUNETE**  
**(MADRID)**

- Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones, experiencia profesional.
- Datos de detalle del empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puestos de trabajo, datos no económicos de nómina, historial del trabajador.
- Datos económico-financieros y de seguros: ingresos y rentas, datos bancarios, datos económicos de nómina.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: gestión del personal municipal.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: empleados públicos del Ayuntamiento.

Procedencia o procedimiento de recogida de datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, registros públicos, Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: no hay cesiones previstas.

Ficheros: HISTORIAS SOCIALES

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Brunete, Concejalía de Servicios Sociales.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Mancomunidad “ La Encina”.

Nombre y descripción del fichero que se crea: HISTORIAS SOCIALES DE MAYORES. Tiene por objeto realizar una completa evaluación de la persona que solicita asistencia social.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: manual estructurado.

Tipos de datos de carácter personas que se incluirán en el fichero:

- Datos especialmente protegidos: salud (con consentimiento expreso del afectado)
- Datos de carácter identificativo: DNI/inf., número SS/mutualidad, nombre y apellidos, dirección (postal, electrónica), teléfono. Firma/huella.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

- Datos de características personales: estado civil, fecha de nacimiento, familia, lugar de nacimiento, características físicas o antropométricas, nacionalidad, sexo, edad.
- Datos de circunstancias sociales: características de alojamiento, vivienda, propiedades, posesiones, aficiones, estilo de vida.
- Datos académicos y profesionales: formación titulaciones.
- Datos económico-financieros: ingresos, rentas, subsidios beneficios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: recogida de la información necesaria y pertinente relativa a las personas, con el fin de evaluar el estado de necesidad y el recurso mas adecuado.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: personas físicas que solicitan una actuación de los servicios sociales del Ayuntamiento.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: órganos judiciales o administrativos que justificadamente lo soliciten dentro de su ámbito de actuación , y cuya finalidad sea la realización de alguna actividad relacionada con los servicios sociales.

Fichero: CAPI-AYTO DE BRUNETE

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Brunete, Concejalía de Juventud.

Nombre y descripción del fichero que se crea: CAPI-AYTO DE BRUNETE. Datos de usuarios del Centro de Acceso Público a Internet municipal de Brunete.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: Sistema de Gestión de Usuarios.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:



AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección(postal,electrónica), teléfono.
- Datos de utilización del servicio: sesiones de utilización de tiempo.

Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: control de acceso por parte de los usuarios que voluntariamente se inscriben en el CAPI municipal, para su acceso a Internet, aceptando las condiciones de uso.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: usuarios que voluntariamente se inscriben en el CAPI municipal, para su acceso a Internet.

Procedencia o procedimiento de recogida de datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, transmisión electrónica de datos/internet, formularios o cupones.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: Actividades.mdb

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero; Concejalía de Comercio, Industria y Actividades del Ayuntamiento de Brunete.

Nombre y descripción del fichero: registro de los requisitos necesarios para poder obtener licencia de actividad en el municipio. Base de dato de Microsoft instalada en un servidor con acceso desde dos terminales.

Carácter informatizado o manual: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: sistema de información de actividades municipales.

Medidas de seguridad: nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal: dirección teléfono, número de registro personal, nombre y apellidos, e-mail de contacto, web, número de aseos, potencia instalada en el local, número de trabajadores, aforo, elementos del local, fechas para el cumplimiento de los trámites.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Descripción detallada de la finalidad del fichero: datos de las empresas del municipio para la concesión de licencias pertinentes.

Personas y colectivos sobre los que se pretende obtener datos: ciudadanos y residentes del municipio o sus representantes legales.

Procedencia o procedimiento de recogida de datos: el propio interesado o su representante legal.

Otros órganos o entidades destinatarios de cesiones previstas: no existe cesión de datos.

Fichero: Empleo.mdb.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Concejalía de Empleo del Ayuntamiento de Brunete.

Nombre y descripción del fichero: Empleo mdb. El fichero recoge las ofertas y demandas de empleo del municipio. Base de datos de "Microsoft" instalada en un servidor con acceso desde un terminal.

Carácter informatizado o manual: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: sistema de información de gestión de ofertas y demandas de empleo.

Medidas de seguridad: nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal: dirección, teléfono, número de registro personal, nombre y apellidos, DNI, e-mail de contacto, datos de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, detalles del empleo.

Descripción detallada de la finalidad del fichero: base de datos que recoge las demandas y ofertas de empleo del municipio. La finalidad es proporcionar trabajadores a las empresas solicitantes.

Personas y colectivos sobre los que se pretende obtener datos: ciudadanos del municipio.

Procedencia o procedimiento de recogida de datos: el propio interesado o su representante legal.





**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Otros órganos o entidades destinatarios de cesiones previstas: existe cesión de datos de los trabajadores a la empresas que lo solicitan. Interesados legítimos.

Fichero: Sistema de control de presencia.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Brunete.

Nombre y descripción del fichero: Sistema de control de presencia. Distintos terminales instalados en las dependencias municipales recogen y envían datos biométricos de las huellas digitales de los trabajadores a un equipo sin acceso desde ningún otro terminal de la red. No se registran las propias huellas.

Carácter informatizado o manual: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: sistema de información de huellas biométricas.

Medidas de seguridad: nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal: nombre y apellidos, puntos biométricos de las huellas, control horario.

Descripción detallada de la finalidad del fichero: base de datos que recoge varios puntos biométricos de la huella de los trabajadores para hacer un seguimiento de su horario laboral.

Personas y colectivos sobre los que se pretende obtener datos: trabajadores del Ayuntamiento de Brunete.

Procedencia o procedimiento de recogida de datos: los propios interesados.

Otros órganos o entidades destinatarios de cesiones previstas: no existe cesión de datos.

Fichero: Juventud.mdb.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Concejalía de Juventud.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Nombre y descripción del fichero: base de datos de juventud. Base de datos de “Microsoft” instalada en un equipo sin acceso desde ningún otro de la red. En ella quedan registrados los datos de los usuarios y las actividades desarrolladas por la Concejalía de Juventud en las que participan.

Carácter informatizado o manual: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: sistema de información de jóvenes.

Medidas de seguridad: nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal: dirección. Teléfono, nombre y apellidos, DNI, información sanitaria y educativa.

Descripción detallada de la finalidad del fichero: base de datos que recoge información sobre jóvenes del municipio para la realización de las actividades que lleva a cabo la Concejalía de Juventud.

Personas y colectivos sobre los que se pretende obtener datos: ciudadanos del municipio o sus representantes legales.

Procedencia o procedimiento de recogida de datos: el propio interesado o su representante legal.

Otros órganos o entidades destinatarios de cesiones previstas: no existe cesión de datos.

Fichero: Policía.mdb.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Concejalía de Seguridad.

Nombre y descripción del fichero: Policía.mdb. Base de datos de “Microsoft” instalada en un equipo sin acceso desde la red que recoge el control del personal y el material que le ha sido entregado.

Carácter informatizado o manual: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: sistema de información de policía.

Medidas de seguridad: nivel básico.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Tipos de datos de carácter personal: dirección, teléfono, nombre y apellidos, DNI, días compensatorios, bajas, vacaciones, número de arma y material entregado.

Descripción detallada de la finalidad del fichero: base de datos que recoge información para la gestión detallada de la plantilla de Policía Local y del material disponible.

Personas y colectivos sobre los que se pretende obtener datos: empleados del Ayuntamiento.

Procedencia o procedimiento de recogida de datos: el propio interesado o su representante legal.

Otros órganos o entidades destinatarios de cesiones previstas: no existe cesión de datos.

Fichero: OP.mdb.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Concejalía de Obras Públicas.

Nombre y descripción del fichero: Obras Públicas. Base de datos de "Microsoft" instalada en un servidor con acceso desde dos terminales. El registro contiene información sobre los trabajos que realiza la Concejalía de Obras Públicas en el municipio.

Carácter informatizado o manual: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: sistema de información de Obras Públicas.

Medidas de seguridad: nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal: nombre y apellidos, tipo de avería, localización, departamento que la resuelve y dirección del vado solicitado.

Descripción detallada de la finalidad del fichero: base de datos para el registro de las obras públicas que realiza el Ayuntamiento de Brunete y registro de los vados solicitados.

Personas y colectivos sobre los que se pretende obtener datos: ciudadanos, empresas y organismos del municipio.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

Procedencia o procedimiento de recogida de datos: el propio interesado o su representante legal, registros públicos, entidades privadas y Administraciones Públicas.

Otros órganos o entidades destinatarios de cesiones previstas: no existe cesión de datos.

Fichero: Ayalreg.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Concejalía de Consumo.

Nombre y descripción del fichero: Ayalreg. Base de datos "Firebird" instalada en un servidor e inserta en la aplicación de Registro de Documentos de Entrada y Salida. Acceso desde dos terminales. Acumula, gestiona y genera informes.

Carácter informatizado o manual: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: sistema de información OMIC.

Medidas de seguridad: nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal: dirección, teléfono, nombre y apellidos, DNI, número de registro personal, datos de la empresa reclamada, fecha de contrato y motivo de la reclamación.

Descripción detallada de la finalidad del fichero: base de datos para el registro de las reclamaciones de la Oficina de Consumo de Brunete.

Personas y colectivos sobre los que se pretende obtener datos: ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de datos: el propio interesado o su representante legal.

Otros órganos o entidades destinatarios de cesiones previstas: asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro. Otros órganos de la Administración Local.

Fichero: Plusvalías2007.mdb.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Concejalía de Hacienda.

Nombre y descripción del fichero: Plusvalías2007.mdb. Base de datos de "Microsoft" instalada en un servidor con acceso desde un terminal. Recoge los datos del impuesto de



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

plusvalías y la resolución de las reclamaciones de la recaudación municipal. La liquidación de estos impuestos la lleva a cabo una empresa externa "Healpo".

Carácter informatizado o manual: informatizado.

Sistema de información al que pertenece el fichero: sistema de información de plusvalías.

Medidas de seguridad: nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal: dirección, teléfono, nombre y apellidos, DNI, número de registro personal, notarios intervinientes, situación de los bienes, datos económicos, financieros, seguros y transacciones de bienes y servicios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero: base de datos para el seguimiento del impuesto de plusvalías y las reclamaciones de la recaudación municipal.

Personas y colectivos sobre los que se pretende obtener datos: ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de datos: el propio interesado o su representante legal.

Otros órganos o entidades destinatarios de cesiones previstas: no existe cesión de datos.

**DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL FICHERO EN LA AGENCIA  
DE PROTECCIÓN DE DATOS. VIDEOVIGILANCIA DE EDIFICIOS**

1. Órgano responsable: Concejalía de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Brunete.
2. Carácter informatizado: ficheros de imágenes obtenidos a través de cámaras de videovigilancia.
3. Medidas de seguridad: nivel básico.
4. Tipos de datos de carácter personal: imágenes.
5. Finalidad del fichero: Vigilancia, control de acceso y seguridad de los edificios de la Casa Consistorial y del Centro Cultural.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
**BRUNETE**  
(MADRID)

6. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos que transitan por la zona de cobertura de las cámaras, así como autoridades y empleados públicas que prestan sus servicios en los edificios.
7. Procedimiento de recogida de los datos: imágenes en movimiento cuando se active la alarma del edificio e imágenes estáticas (fotografías) durante todo el día.
8. Procedimiento de recogida: videocámaras.
9. Soporte utilizado para la obtención: soporte informático.
10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas indicando transferencias internacionales: Juzgados, Fiscalías, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Administraciones públicas competentes en infracciones administrativas.

**MODIFICACIONES.**

- Modificación aprobada el día 6 de mayo de 2008.
- Publicación de la modificación en el BOCM el día 27 de mayo de 2008.
- Modificación aprobada el día 30 de enero de 2018.
- Publicación de la modificación en el BOCM el día 14 de febrero de 2018.